

ra de la Tasa por prestación del servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Somolinos a 16 de julio de 2008.— El Alcalde, Rafael Anchía Pradillo.

3585

Ayuntamiento de El Sotillo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 12 de Julio de 2008, el expediente nº 1/2008 de Modificación de Créditos, en la modalidad de Suplemento de Crédito. Dicho expediente se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El Sotillo, a 14 de Julio de 2008.— El Alcalde, Victoriano Caşalengua Simón.

3635

Ayuntamiento de Tamajón

EDICTO DE COBRANZA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tamajón.

HACE SABER Que con fecha 15 de julio al 30 de septiembre de 2.008 se pone al cobro los recibos en período voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos.

- Impuesto Bienes Inmuebles N. Urbana de 2.008
- Impuesto Bienes Inmuebles N. Rústica de 2.008

- Impuesto Actividades Económicas de 2.008
- Tasa de Recogida de Basura de 2.008

Podrá realizar el pago en las oficinas sitas en las dependencias municipales el día 31 de julio de 10 a 13 Horas o en las oficinas auxiliares sitas en Madrid, C/ Téllez num. 18, de 9 a 13 horas, excepto los días de cobro que se realice en el propio Municipio.

**igualmente podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los Bancos que se le indiquen.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tamajón, 10 de julio de 2008.— El Alcalde, rubricado.

3673

Ayuntamiento de Tartanedo

EDICTO

Por parte de D. Raffaele Sorrentino en representación de France Telecom España S.A. ha solicitado licencia para instalar estación base de telefonía móvil digital, en la finca sita en el polígono 3 parcela 30 del Término municipal de Hinojosa, este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tartanedo, a 7 de julio de 2008.—El Alcalde, rubricado.

3607

Ayuntamiento de Torija

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional sobre establecimiento y Ordenanzas de precios públicos, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Aprobar la ordenanza de la tasa por el servicio.

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPORTE</u>
	<i>8 horas con</i>	<i>4 horas sin</i>
	<i>comedor</i>	<i>comedor</i>
Servicio mensual	242,00 €	152,00 €
Desayuno o merienda	1,75 € unidad	
Comida	4,80 € unidad	
Hora extraordinaria	4,20 €	

Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado»

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de CCMM, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torija, a 14 de julio de 2008.— El Alcalde, Juan M. Barriopedro Monge.

3668

Ayuntamiento de Tordelrábano

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2008 en sesión celebrada el día 3 de julio de 2008 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de Quince Días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Tordelrábano, a 17 de julio de 2008.— El Alcalde, José Damián Chicharro Ranz.

3654

Ayuntamiento de Tordesilos

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del presupuesto 2007 para su examen y formulación por escrito de los reparos

reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta General está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta General se observará:

a) *Plazo de exposición:* 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Plazo de admisión:* Durante el plazo anterior.

c) *Oficina de presentación:* Secretaría del Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama:* Pleno del Ayuntamiento.

En Tordesilos, a 8 de Julio de 2008.— La Alcaldesa, M^a Isabel Sanz Sánchez.

3655

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2.008 en sesión celebrada el día 27 de Junio de 2008, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Tordesilos, a 2 de julio de 2.008.— La Alcaldesa, M^a Isabel Sanz Sánchez.

3674

Ayuntamiento de Trijueque

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2007, se aprueba Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas para la explotación de servicio de bar en el Centro Social de la urbanización El Mirador del Cid, se expone al público por plazo de ocho días a contar del siguiente al de publicación de esta Anuncio en el B. O. P., que podrá consultarse en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca concurso abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación de la prestación de servicio, que se aplazará cuanto sea necesario si se presentaren reclamaciones al Pliego, con el siguiente resumen.

Objeto.- La prestación del servicio de bar, y en su caso de cafetería, mediante el arrendamiento del espacio y